



**----- ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL 2006, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE JUNIO
DE 2006 DOS MIL SEIS. -----**

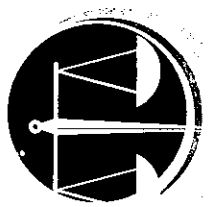
----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de junio del año de dos mil seis, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle Maclovio Herrera número trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ, así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, con el propósito de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Pleno durante el proceso electoral 2006, la cual, de conformidad con el artículo 8º, inciso b), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al Orden del Día previamente aprobado por acuerdo unánime del Pleno, siendo éste el siguiente: I.- Lista de Presentes; II.- Declaración del Quórum Legal; III.- Lectura discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución definitiva del recurso de apelación interpuesto por el C. ADALBERTO NEGRETE JIMENEZ, en su carácter de Comisionado Propietario de la Coalición "Alianza por Colima" ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para impugnar la Resolución No. 11, emitida por el Consejo General con fecha 10 de junio de 2006, en el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión extraordinaria correspondiente al proceso electoral de referencia y radicado en este Tribunal bajo el número de expediente RA-10/2006, y; IV.- Clausura de la Sesión. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente



el Magistrado Presidente Licenciado, RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, así como el Magistrado ANGEL DURAN PEREZ. De conformidad con el segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz el Magistrado Presidente procedió a hacer la declaración de quórum legal, con fundamento en lo previsto por el artículo 7º, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declarando formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Pleno y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. En el desarrollo del tercer punto del orden de referencia, por instrucciones del Magistrado Presidente hizo uso de la voz el Magistrado designado como Ponente para la resolución del expediente RA-10/2006, Licenciado ANGEL DURAN PEREZ, quien dio lectura al proyecto de resolución definitiva respectivo; hecho que fue lo anterior y por instrucciones del Magistrado Presidente se puso a la consideración del Pleno dicho proyecto a efecto de que realizaran observaciones en torno al mismo y en virtud de que no se expresó ninguna observación en torno al mismo, por instrucciones del Magistrado Presidente se procedió a someterlo a votación al mismo, obteniéndose el siguiente resultado: Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ: a favor del proyecto; Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO: vota a favor; Magistrado ANGEL DURAN PEREZ: por la afirmativa; con el anterior resultado se declaró aprobado por unanimidad el proyecto antes mencionado y correspondiente al expediente: RA-10/2006, con los siguientes puntos resolutivos: -----

----- "PRIMERO.- Por los razonamientos expuestos dentro de la parte considerativa de la presente resolución, se declara infundado el Recurso de Apelación interpuesto por la Coalición "Alianza por Colima" a través de su Comisionado Propietario, el C. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ. -----

----- SEGUNDO.- Se confirma la Resolución No. 11, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, dentro de la Décima



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 10 diez de junio de 2006 dos mil seis,
relativo al Proceso Electoral Local 2005-2006. -----

- - - TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y a la Autoridad
Responsable y al Tercero Interesado en el domicilio señalado en los autos para
tal efecto. -----

- - - Háganse las anotaciones correspondientes y en su oportunidad archívese
el presente expediente como asunto concluido"... -----

- - - A continuación y en virtud de que no existir mas asuntos listados que
tratar y para desahogar el IV punto del Orden del Día, el Magistrado Presidente
declaró clausurada esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:25 doce horas con
veinticinco minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c), del Reglamento
Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman el Magistrado Presidente,
LICENCIADO RENE RODRIGUEZ ALCARAZ y el Secretario General de
Acuerdos, LICENCIADO GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA. ---